



**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2012-2015**

ACTA NO. 42

**CELEBRADA EL DIA. 28 DE AGOSTO
DE 2015.**





[Handwritten signature]

Acta número cuarenta y dos, de la sesión celebrada el día 28 (veintiocho) de agosto de 2015 (dos mil quince) a las 11:00 (once) horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores y Síndico, previa convocatoria realizada por el Secretario General y Síndico, poniéndose en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
- III. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto del año 2015.
- IV. Autorización del orden del día.
- V. Se da cuenta a este pleno de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias de los acuerdos legislativos **1463-LX-15, 1464-LX-15, 1475-LX-15** mediante los cuales se realizan diversas exhortaciones a los ayuntamientos del estado.
- VI. Análisis, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.
- VII. Autorización para gastos de las Fiestas Patrias por la Cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS) más I.V.A.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.

En el orden del día, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista registrándose la asistencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal, *presente*; una vez que se ha tomado lista de asistencia y se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, se declara como legalmente instalada la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento, correspondiente al año 2015.

II. PUNTO NÚMERO DOS. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y por lo tanto al existir el quórum legal para llevar a cabo la sesión, se procedió de inmediato a instalar la asamblea por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, declarando la presente sesión como legal por la totalidad de este cuerpo edilicio así como todos los acuerdos que de ella emanen.



III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2015.

Cumpliendo con el orden del día el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta anterior de este Ayuntamiento, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad el contenido del acta No. 41 correspondiente a la sesión del día 14 de Agosto de 2015**, por lo que una vez agotado el presente, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

IV. PUNTO NÚMERO TRES. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el siguiente punto, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

V.- SE DA CUENTA A ESTE PLENO DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN LA QUE SE REMITEN COPIAS DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS 1463-LX-15, 1464-LX-15, 1475-LX-15 mediante los cuales se realizan diversas exhortaciones a los ayuntamientos del estado, a continuación se exponen de manera sintética para su consideración:

ACUERDO LEGISLATIVO 1463-LX-15

Se exhorta a los Municipios del estado para que dentro del ámbito de sus competencias para que capaciten a todos los servidores públicos y tomen medidas necesarias para el cumplimiento y difusión de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco así como también para que en coordinación con el sistema estatal de atención a víctimas constituyan los comités municipales.

ACUERDO LEGISLATIVO 1464-LX-15

Se exhorta a los Municipios del estado para que dentro del ámbito de sus competencias para que capaciten mediante el protocolo de Estambul a los servidores públicos y tomen medidas para el cumplimiento y difusión de la Ley para Prevenir, sancionar, Erradicar y reparar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles e Inhumanos o Degradantes del estado de Jalisco.

ACUERDO LEGISLATIVO 1475-LX-15

Se exhorta a los Municipios del estado para que dentro del ámbito de sus competencias suscriban convenios de colaboración con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia penal, con el objetivo de capacitar a los elementos de



seguridad pública municipales, en base a las exigencias del propio sistema de justicia penal.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz; atendiendo a las solicitudes y exhortaciones del H. Congreso del Estado solicito a los presentes la autorización para que cada uno de los acuerdos sea derivado al área que corresponde de éste H. Ayuntamiento, para que se le dé seguimiento y en el caso de que ya se hayan cumplimentado algunas observaciones se remitan los informes respectivos a esta soberanía.

Secretario General y Sindico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "SI", quedando por este cuerpo edilicio "**Aprobado**" la anterior solicitud por unanimidad de votos.

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Por unanimidad de votos de los C. C. Lic. María del Carmen Rodríguez García, C. Desiderio Gómez Torres, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, C. Mayra Denisse González Blanco, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, Lic. José Nieves Núñez Flores, C. Juan José Martínez Gómez, C. Sonia Catalina Orozco López, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez; regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, los C. C. Prof. Alejandro Ocampo Aldana y Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en sus calidades de presidente Municipal y Secretario y Síndico respectivamente, aprobaron en sesión ordinaria la Iniciativa de Ley de Ingresos 2016 ante el Congreso del Estado una vez presentado, analizado y discutido el punto número seis en sesión del pleno del Ayuntamiento y que a la letra dice lo siguiente:

"Se da a conocer la iniciativa de Ley de Ingresos 2016 presentada por el Encargado de la Hacienda Pública Municipal Dr. Arsenio Soberanis García para que sea revisada y se pone a su consideración aprobar la Iniciativa de dicha Ley". Aprobado por unanimidad de votos de los 11 regidores que componen el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.

VII.- AUTORIZACIÓN PARA GASTOS DE LAS FIESTAS PATRIAS POR LA CANTIDAD DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS) MÁS I.V.A.

Regidora Mayra Denisse González Blanco.- En el uso de la voz, agradeciendo su atención, en mi punto de vista es importante continuar con el esfuerzo de fomentar la cultura y eventos que integren a las



familias arenalenses en sana convivencia, por ello solicito a ustedes autorizar la suscripción de los contratos necesarios así como las erogaciones para llevar a cabo los festejos con motivo de la independencia de nuestro país que incluyen la organización del tradicional certamen de belleza, por lo que solicito a ustedes autorizar la inversión de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS) más IVA para cubrir las necesidades de dicho evento, así mismo se autorice a los C. C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que suscriban los contratos necesarios para la contratación de los servicios que dichos eventos requieren.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por la regidora Mayra Denisse González Blanco, a lo que los presentes contestan "SI", quedando por este cuerpo edilicio "Aprobado" la anterior solicitud por unanimidad de votos.

VIII.- ASUNTOS VARIOS.

1.- Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, solicito a los presentes analizar y en su caso aprobar la solicitud que hace EL COMITÉ DIRECTIVO DE CLUB DEPORTIVO EL ARENAL A.C. por conducto de los C. C. PROF. JORGE HERMOSILLO SEPÚLVEDA, PROF. GERARDO VÁZQUEZ en la que buscan la autorización para institucionalizar la escuela de fútbol que se ha venido desarrollando, mediante la firma de un convenio entre el H. Ayuntamiento y la recién formada CLUB DEPORTIVO EL ARENAL A.C. que permita continuar los trabajos de preparación física y formación integral de niños y jóvenes y la creación de un equipo de fútbol para competir en la Tercera División Amateur, aun cuando la presente administración culmine su periodo constitucional, para éstos efectos los solicitantes proponen la realización de un convenio con las siguientes cláusulas:

Primera.- La duración del convenio es por tres años prorrogables siempre que las partes cumplan cabalmente con las cláusulas y compromisos adquiridos.

Segunda.- Se autoriza de manera exclusiva y preferente el uso de las instalaciones del campo No. 1 (empastado) de la unidad deportiva José María Rosales los días jueves de las 16:30 a las 17:30 horas para entrenamiento táctico, así como el uso de alguna de las otras canchas para realizar preparación física.

Tercera.- Se concede el uso y goce de las instalaciones de la Unidad Deportiva José María Rosales de manera exclusiva todos los días domingos de las 15:00 a las 19:00 horas, incluyendo la recaudación sobre las entradas en este horario así como la autorización para expender artesanías y productos de la región, esto con el fin de fortalecer y promover el turismo entre los visitantes de otros municipio y estados de la república.

Cuarta.- Con el propósito de movilizar a los deportistas afiliados al Club Deportivo El Arenal A. C. Se autoriza el uso de un autobús mismo que administre o tenga en comodato el Ayuntamiento, siempre y cuando sea



cubierto por la asociación el combustible y una compensación para el chofer que proporcione el Ayuntamiento.

Quinta.- El presente convenio será sujeto de evaluación anual por el ayuntamiento en turno, de no respetarse los acuerdos y cláusulas establecidas será rescindido sin penalidad o contraprestación alguna para ambas partes.

Sexta.- El Ayuntamiento reconoce la total autonomía para el manejo y administración de la asociación, así como para los acuerdos y convenios internos que con deportistas pertenecientes a la misma se lleguen a establecer.

Séptima.- La asociación se compromete a apoyar en la medida de sus posibilidades en la organización de eventos deportivos y educativos cuando así lo solicite la institución, así como de fomentar el deporte y la educación entre la niñez y la juventud arenalense.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "SI", quedando por este cuerpo edilicio "**Aprobado**" la anterior solicitud por unanimidad de votos y por lo tanto con la **MAYORÍA CALIFICADA** que este acto requiere para trascender el término constitucional de la presente administración.

2.- Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz; hago de su conocimiento la solicitud que hemos realizado al congreso del estado de Jalisco para que se nos asigne una partida especial en el presupuesto de egresos del año 2016 a fin de estar en posibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas de la sentencia dictada en el juicio administrativo laboral, seguido ante la **SEXTA SALA UNITARIA** expediente 129/2002 durante la administración 2001 – 2003 promovida por los C.C. **LUIS MENDOZA ROMERO** y **JOSÉ LUIS MENDOZA MARTÍNEZ** por un monto de \$2'318,444 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS), por lo que solicito a ustedes respaldar mediante su voto dicha solicitud para que en un futuro no sea tan afectado nuestro municipio por el pago de la cantidad mencionada.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "SI", quedando por este cuerpo edilicio "**Aprobado**" la anterior solicitud por unanimidad de votos.

3.- Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, continuando con otros asuntos relevantes aprovecho la ocasión para informar a ustedes la conformación de la comisión de entrega recepción por parte de esta administración misma que la integran el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, Secretario General y Síndico, el Dr.



Arsenio Soberanis García, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, el Lic. Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, como encargado del órgano de Control Interno, el Ing. José Cortés Orozco, Director de Gobierno Abierto, la Lic. Elvia del Carmen Torres Medina, Directora de Desarrollo Urbano y un servidor Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, todo ello con apego al reglamento del proceso de entrega recepción aprobado el día 28 de agosto del 2013.

4.-**Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.-** en el uso de la voz, doy cuenta también de la solicitud que hace el C. HUMBERTO RAYGOZA SÁNCHEZ para realizar el cambio de uso de suelo del predio localizado en la parcela No. 217 Z1 P2/8 denominado El Tezonte de 4 - 16 - 41.63 hectáreas, localizado en el ejido de Arenal y registrado bajo el número de folio 14FD00151877, que actualmente se encuentra registrado como AGRÍCOLA y se solicita se cambie a INFRAESTRUCTURA ESPECIAL (IE).

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse el cambio de uso de suelo del predio localizado en la parcela no. No. 217 Z1 P2/8 denominado El Tezonte propiedad de C. HUMBERTO RAYGOZA SÁNCHEZ de 4 - 16 - 41.63 hectáreas, localizado en el ejido de El Arenal y registrado bajo el número de folio 14FD00151877, que actualmente se encuentra registrado como AGRÍCOLA y se solicita se cambie a INFRAESTRUCTURA ESPECIAL (IE), a lo que los presentes contestan "SI", **Por lo que se tiene como aprobado por mayoría, con 10 votos a favor de los siguientes regidores:** Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, , *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, C. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente* y la abstención del Tec. Leocadio Raygoza Sánchez.

5.- **Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.-** en el uso de la voz, solicito a este pleno la autorización para el cambio de sede del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco con motivo del mensaje que un servidor dará a la población con respecto del 3er informe de gobierno, para que el evento se lleve a cabo el día 17 de septiembre de 2015 en la plaza principal de la cabecera municipal y sea totalmente abierto al público, así mismo me comprometo que en cumplimiento con la legislación vigente sea entregado en tiempo y forma el documento que contiene el 3er informe de gobierno antes del día 15 de setiembre a cada uno de ustedes.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes





[Handwritten signature]

contestan "SI", quedando por este cuerpo edilicio "**Aprobado**" la anterior solicitud por unanimidad de votos.

IX.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General y Sindico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se solicita al Presidente Municipal, sirva a declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- Siendo las 13:30 horas del día 28 de agosto de 2015, me permito declarar como clausurados los trabajos de esta Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2015 de este Ayuntamiento, esperando que las decisiones y acuerdos aquí tomados sean para bien de nuestro municipio.



[Handwritten signatures]



PROF. ALEJANDRO OCAÑO ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA.
REGIDOR

TEC. LEOCADIO RAYGOZA SÁNCHEZ.
REGIDOR

C. MAYRA DENISSE GONZÁLEZ BLANCO.
REGIDOR



TEC. JOSE PONCE JIMÉNEZ ÁVILA.
REGIDOR

C. DESIDERIO GÓMEZ TORRES.
REGIDOR

LIC. JOSÉ NIEVES NÚÑEZ FLORES.
REGIDOR

C. SONIA CATALINA OROZCO LÓPEZ.
REGIDOR





C. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ.
REGIDOR

L.M. JORGÉ EDUARDO VILLASEÑOR PÉREZ.
REGIDOR

MTRO. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TORRES.
SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL

